



# GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 122/2026

Lic. Oscar Gerardo Montes Barzón  
**GOBERNADOR**  
**DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA**

### CONSIDERANDO:

Que, el Lic. Luis Fernando Romero Torrejón, es un economista tarijeño, con más de 20 años de trayectoria profesional destacada en los ámbitos académico, público, privado y financiero; consolidándose como un referente en análisis macroeconómico, con mucha experiencia en planificación y evaluación de proyectos.

Que, el Lic. Luis Fernando Romero Torrejón, cuenta con una especialización en estadística económica y una maestría en gestión pública, complementadas con diplomados y capacitación continua en áreas clave como riesgo financiero, econometría y desarrollo económico. Ha ocupado cargos estratégicos en el sector público, como jefe de planificación e inversión y responsable de estadísticas municipales, aportando a la toma de decisiones con bases técnicas. En el ámbito privado y financiero, se desempeñó como analista de créditos y consultor en proyectos de inversión, además de liderar iniciativas empresariales. Su labor académica como docente universitario y formador de profesionales refuerza su perfil técnico e intelectual. Asimismo, cuenta con una activa producción académica e investigativa. Su presencia como analista y columnista en medios de comunicación le ha permitido influir en el debate económico nacional e internacional, posicionándose como un actor relevante en la generación de propuestas y análisis de coyuntura.

Que, en mérito a lo señalado y amparados en el artículo 36, numeral 19 del Estatuto Autonómico Departamental de Tarija, es procedente el presente el reconocimiento y distinción al mérito de excelencia profesional a favor del Lic. Luis Fernando Romero Torrejón, al ser competencia del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, la promoción y conservación del patrimonio histórico en el Departamento.

### POR TANTO:

El señor Gobernador del Departamento de Tarija, en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, el Estatuto Autonómico Departamental de Tarija y demás legislación vigente:

### RESUELVE:

**Artículo Único.** - OTORGAR el presente RECONOCIMIENTO Y DISTINCIÓN AL MÉRITO PROFESIONAL a favor del Lic. LUIS FERNANDO ROMERO TORREJÓN, por sus valiosos aportes de análisis económico y de gestión pública en el Departamento, en beneficio de la población tarijeña.

Es dado en el Despacho del señor Gobernador del Departamento de Tarija, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la del gobernador Oscar Gerardo Montes Barzón.

Oscar Gerardo Montes Barzón  
**GOBERNADOR**  
**DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA**